

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE DISEÑE E IMPLEMENTE UN PLAN DE AHORRO PERMANENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS RESPECTIVAS OFICINAS Y EDIFICIOS, COMO FORMA DE REDUCIR LA HUELLA DE CARBONO Y DESCARBONIZAR EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE**

La que suscribe, Diputada **Esther Silvia Sánchez Barrios**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la II Legislatura del H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 apartado D inciso r de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX y XV, 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Poder Legislativo, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SE DISEÑE E IMPLEMENTE UN PLAN DE AHORRO PERMANENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS RESPECTIVAS**

OFICINAS Y EDIFICIOS, COMO FORMA DE REDUCIR LA HUELLA DE CARBONO Y DESCARBONIZAR EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
con base en lo siguiente:

ANTECEDENTES

Este año 2022, el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático en su reporte sobre la mitigación del cambio climático señala la urgente necesidad por incrementar la diversidad de actores y el acercamiento para la mitigación de las afectaciones, en otras palabras necesitamos aumentar los actores, junto con la coordinación pero también los ángulos de acercamiento contra las afectaciones que el cambio climático ocasiona día con día¹.

Por otro lado, el 3 de octubre se celebró el Día Mundial del Hábitat para 2022 utilizando el lema “Cerrando la brecha. No dejar a nadie ni a ningún lugar atrás”² remarcando la necesidad por trabajar en crear ciudades, poblaciones y comunidades menos desiguales, donde el derecho básico a una vivienda adecuada sea para todas las personas, así como las necesidades para el futuro urbano, abordando las desigualdades de los núcleos urbanos que los hacen inequitativos.

Sumado a esto, el 21 de octubre se celebró a nivel nacional el Día Mundial del Ahorro de Energía, principalmente para informar sobre el uso responsable y

¹ [Climate Change 2022: Mitigation of Climate Change \(ipcc.ch\)](https://www.ipcc.ch/)

² [ONU-Habitat - Día Mundial del Hábitat 2022 \(onuhabitat.org.mx\)](https://www.onuhabitat.org.mx/)

eficiente de la energía, para contribuir a un futuro sólido de las próximas generaciones y del planeta en el que vivimos³.

Es aquí donde el rol de las ciudades, los negocios, los pueblos indígenas, las comunidades locales, pero en especial las entidades privadas y públicas juegan un papel fundamental para reducir el costo de las energías de emisiones bajas con miras en la adopción masiva de nuevas tecnologías, pero al mismo tiempo la reducción continua de los gases de efecto invernadero.

Principalmente por la complejidad que requiere la transición a mecanismos no dependientes de combustibles fósiles, de bajas emisiones y con energías eficientes, para lo cual es necesario no solo no aumentar las emisiones diarias, sino reducir el consumo energético en la medida de lo posible mientras adoptamos fuentes de energía eficientes y no contaminantes.

Por último, ya hemos exhortado para que declaren emergencia climática las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, con el dictamen presentado el día 4 de octubre de 2022 por parte de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales, para que reconozcan todas las alcaldías la emergencia climática y ambiental e impulsen acciones encaminadas a la concientización de las personas, por lo cual también es obligación propia de este Congreso de la Ciudad de México realizar acciones encaminadas con los mismos objetivos⁴.

La Secretaría de Desarrollo Económico lleva impulsando desde 2019 el programa Ciudad Solar como parte del Programa Ambiental y de Cambio Climático para la Ciudad de México 2019-2024, es un buen punto para retomar buenas prácticas,

³ [21 de octubre. Día Mundial del Ahorro de Energía | Secretaría de Energía | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](https://www.gob.mx)

⁴ [Gaceta Parlamentaria II Legislatura \(congresocdmx.gob.mx\)](https://congresocdmx.gob.mx)

experiencias y cumplir el objetivo de mejor manera, ejemplificando la coordinación y el trabajo en conjunto⁵.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Frente a esto el trabajo de este Congreso de la Ciudad de México no solo es fortaleciendo el andamiaje institucional y legal de la capital del país, sino también fomentar la autocrítica desde diferentes ángulos de mejora en el propio Congreso.

Especialistas del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático ya han señalado que México está en una posición vulnerable frente al cambio climático, tanto por sus condiciones socioeconómicas, como por sus características geográficas⁶, para lo cual se hace fundamental reconocer las obligaciones y responsabilidades que como individuos, y en este caso como Institución de representación ciudadana a nivel local, tenemos frente a la situación tan crítica que se vive a nivel mundial.

Por lo cual es nuestra responsabilidad como representantes de la ciudadanía, reformar la propia institución y dar el ejemplo de comportamiento, así como de acción frente a la gravedad que están viviendo muchos ecosistemas, y especies animales, con la degradación del medio ambiente.

La propia Secretaría de Energía plantea que para 2020 el 24.27% del consumo final total de energía a nivel nacional va al uso residencial, comercial y público, en contraposición del 31.99% de uso industrial, el 38.44% de uso en transporte, el

⁵ [Secretaría de Desarrollo Económico \(cdmx.gob.mx\)](http://www.cdmx.gob.mx)

⁶ [México, entre los países más vulnerables ante cambio climático | Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](http://www.gob.mx)

4.20% de uso agropecuario y el 1.11% de consumo no energético⁷. Esto quiere decir que el tercer gran consumidor de energía son las residencias de la ciudadanía, los comercios y los entes públicos, y por ende estos tienen una responsabilidad en ejemplificar los cambios que se necesitan para la sociedad de esta capital del país.

Frente a esto realizar un plan permanente de ahorro de energía eléctrica en las respectivas oficinas y edificios que integran este Honorable Congreso de la Ciudad de México, abona a reducir el consumo energético y por lo cual la huella de carbono que todos los trabajadores creamos al trabajar en pro de una mejor ciudad, pero también permitimos abonar a mantener los precios nacionales e internacionales de los energéticos en un momento de incremento de la inflación, así como de aumento de la demanda por la escasez por la invasión de Rusia sobre Ucrania.

Es el papel del Gobierno de la Ciudad de México y de nosotros como representantes populares en esta II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, proteger el futuro de la Ciudad y sus habitantes, en temas urgentes que obligan a un pensamiento innovador en todas las instituciones públicas, con especial énfasis en esta al ser la voz de la ciudadanía, demostrando de manera ejemplar lo que todos tanto ciudadanos como servidores públicos deberíamos comenzar a aplicar en nuestra vida diaria.

CONSIDERANDOS

1.- Que México forma parte de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París, para combatir el

⁷ [BALANCE_NACIONAL_ENERGIA_0403.pdf \(www.gob.mx\)](http://www.gob.mx/BALANCE_NACIONAL_ENERGIA_0403.pdf)

cambio climático y acelerar las acciones para un futuro sostenible, con reducción de emisiones de carbono.

2.- Que a nivel internacional el 21 de octubre se celebra el Día Mundial del Ahorro de Energía, señalando la urgencia por reducir el consumo de energía, y de esta manera reducir el consumo de energías fósiles, así como reducir el precio de los energéticos beneficiando a los sectores más vulnerables a los cambios drásticos de temperaturas y desastres naturales.

3.- Que las Naciones Unidas designaron el 3 de Octubre como Día Mundial del Hábitat 2022, señalando el trabajo en pro de construir mejores ciudades, pueblos y comunidades cerrando las brechas de desigualdad, entre la creación de riqueza y las comunidades más desfavorecidas.

4.- Que el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Así como el Estado está obligado a garantizar el respeto a este derecho, y el daño o deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley.

5.- Que el Artículo 13 de la Constitución Política de la Ciudad de México, llamado Ciudad habitable en el Apartado A del Derecho a un medio ambiente sano, señala que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. Las autoridades adoptarán las medidas necesarias, en el ámbito de sus competencias, para la protección del medio ambiente y la preservación y restauración del equilibrio ecológico, con el objetivo de satisfacer las necesidades ambientales para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras.

6.- Que la Secretaría de Desarrollo Económico ha impulsado el eje Ciudad Solar integrada en la Estrategia de Sustentabilidad Energética, que forma parte del

Programa Ambiental y de Cambio Climático para la Ciudad de México 2019-2024, para promover el uso eficiente de la energía y de fuentes renovables en los sectores públicos y privados de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción II y 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México al tenor siguiente:

RESOLUTIVO

PRIMERO. – Se exhorta a la oficialía mayor de este Honorable Congreso de la Ciudad de México para que en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, se diseñe e implemente un plan de ahorro permanente de energía eléctrica en las respectivas oficinas y edificios, como forma de reducir la huella de carbono y descarbonizar el Congreso de la Ciudad de México.

SEGUNDO. – Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, a que como parte del eje “Ciudad Solar”, asesore a la Oficialía Mayor de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, para el diseño e implementación

de un plan de ahorro permanente de energía eléctrica en las respectivas oficinas y edificios.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 24 días del mes de noviembre del año 2022.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo

E. Silvia Sánchez Barrios

Dip. Esther Silvia Sánchez Barrios
Congreso de la Ciudad de México
II Legislatura